

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL
23 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

A veintitrés días del mes de septiembre de 2015, siendo las 17:45 horas, el señor Presidente de Concejo Municipal Don **LUIS ANTONIO BERWART ARAYA** da inicio a la Octava Sesión Extraordinaria del año 2015. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. **Jorge Morales Ibarra**.

Asisten los Sres. Concejales:

- Don Pablo Silva Pérez
- Don Gabriel Bilbao Salinas
- Don Carlos Urzúa Morales
- Don Felipe Rivadeneira Troncoso

El señor Secretario Municipal informa que los Concejales señora Karol Muñoz Pérez y Mario González Maturana se encuentran con Licencia Médica.

TEMAS:

- CELEBRACIÓN DE CONTRATO PROYECTO “MEJORAMIENTO GESTIÓN VIAL Y PEATONAL SAN FERNANDO”.
- QUINTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2015
- AVENIMIENTO Y CONVENIOS VARIAS EMPRESAS

➤ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO PROYECTO
“MEJORAMIENTO GESTIÓN VIAL Y PEATONAL SAN
FERNANDO”**

El señor Presidente cede la palabra al señor Hernán Carrillo Ríos Secplan para que explique sobre este tema.

El señor Carrillo señala que este es el Proyecto que interviene la Avenida Manso de Velasco desde calle Chillán a calle Negrete. A continuación expone lo siguiente:

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA:
“MEJORAMIENTO GESTION VIAL Y PEATONAL SAN FERNANDO”**

En San Fernando, a 17 de Septiembre 2015, la Comisión que suscribe, emite a través de esta Acta el resultado de la revisión analítica de los antecedentes presentados por los siguientes oferentes a la apertura Electrónica de la Licitación Pública que se señala:

1.-Nombre Propuesta: "MEJORAMIENTO GESTION VIAL Y PEATONAL SAN FERNANDO

Nº de Licitación : 2817-41-LR15

Ciudad : San Fernando.

Región : Sexta.

2.- Se presentaron dos ofertas:

CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A

CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL LIMITADA

3.-APERTURA DE LA OFERTA:

En reunión de Comisión de Apertura realizada el 17 de septiembre de 2015 se realiza la apertura de las ofertas y se revisan antecedentes:

- Anexos Administrativos.
- Anexos Técnicos.
- Anexos Económicos.

Ambos oferentes cumplen con las formalidades de presentación de ofertas según las Bases Administrativas de la Licitación.

4.- APERTURA OFERTA:

La comisión de apertura está conformada por los siguientes funcionarios:

**SR. JORGE MORALES IBARRA SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

**SR. ALEJANDRO SANCHEZ PEREZ
DIRECTOR OBRAS MUNICIPAL, Y**

SECPLAN (S)

I.- OFERTA ADMINISTRATIVA:

CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A

CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL LIMITADA

Analizados los antecedentes administrativos, ambos oferentes cumplen con la documentación exigida en las Bases Administrativas por lo tanto están admisibles para postular.

II.- OFERTA TECNICA:

Analizados los antecedentes oferta técnica, ambos oferentes cumplen con la documentación exigida en las Bases Administrativas.

3.- EVALUACION:

La Comisión evaluadora verificara si los documentos presentados por los oferentes se ajustan a lo establecido en las Bases Administrativas, Técnicas y Demás Documentos que forman parte de esta Licitación Pública.

La Comisión evaluadora verifica los documentos presentados y que están de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas.

Considerando que se verifica que solo una de las ofertas cumple con todos lo requisitos administrativos, técnicos y se ajusta al marco presupuestario, podrá adjudicarse sin aplicar la Pauta de Evaluación.

Por lo tanto la Adjudicación para la Licitación denominada:

“MEJORAMIENTO GESTION VIAL Y PEATONAL SAN FERNANDO”

SE PROPONE A LA EMPRESA:

CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.
\$ 1.411.700.000.- con iva incluido.

El señor Presidente informa que se encuentra presente el señor Gustavo Ponce Soto Coordinador de Planificación y Desarrollo de la Región de O'Higgins y Representante del Ministerio de Transportes a quien cede la palabra.

El señor Ponce destaca fundamentalmente que lo que se evalúa y espera que se apruebe es un trabajo en conjunto con el Ministerio, el equipo nivel Regional y nivel Municipal ha realizado un trabajo desde el año 2013. Destaca que no es un monto menor el Proyecto y no es todo el Proyecto pero es la manera de empezar a ejecutar el plan maestro de gestión de tránsito. Agrega el compromiso de llevar adelante este Proyecto en su ejecución de la manera más expedita y rápida, fortaleciendo el equipo Municipal.

El señor Presidente consulta por la diferencia de montos en lo que se aprobó el Proyecto y en lo que se postuló.

El señor Ronald Miranda Profesional de la Secplac interviene para responder que el monto de la adjudicación es de \$1.411.700.000.- por lo cual queda un excedente de 70 millones lo que se podría ocupar en algún aumento de obra que se haga necesario para la obra en sí, siempre con visto bueno del Ministerio de Transportes ya que los estados de pago los revisa y da visto bueno la Municipalidad pero quienes cancelan finalmente es el Ministerio de Transportes.

El Concejal señor Gabriel Bilbao agradece que el Ministerio avale este Proyecto y que sea un apoyo directo al de los semáforos. Indica que la ciudadanía valora el mejoramiento de esta Avenida. Agrega que estos excedentes pudiesen ser justificados y que los recursos sean ocupados en Proyectos de otras calles importantes, como la Avda. José María Palacios que es bastante menos dinero.

El Concejal señor Pablo Silva consulta si el Proyecto original era menor.

El señor Carrillo responde que el Proyecto en su conjunto era más grande el plan maestro de gestión de tránsito era más grande, contiene veredas, facilidades peatonales, ciclovias y los semáforos; por lo tanto hubo que recortar lo de los semáforos que va en Proyecto por fuera y de lo que quedaba en una gestión con el Subsecretario de Transportes se lograron los 1.500 millones para la Avda. Manso de Velasco como Proyecto detonante del Plan maestro de gestión de tránsito, el cual contiene re carpeteado, ciclovias, señaléticas, veredas; desde calle Negrete hasta calle Chillán.

El Concejal señor Pablo Silva consulta al señor Presidente si se han tomado medidas de mitigación en cuanto a la feria libre y a estacionamientos de transporte escolar, teniendo en cuenta que en el sector se encuentran dos Colegios.

El señor Presidente informa que esta Obra se realizará en dos etapas, primero desde la Calle Chillán hasta la calle Valdivia y posteriormente de Valdivia a calle Negrete, lo demás se está analizando en Secplac en conjunto con la Dirección de Tránsito por todo tipo de congestión. Agrega que ya existe un acuerdo con los feriantes para poder trasladar la feria, es por esto que se hará en dos etapas, y después se ajustará a la Ordenanza y a la oportunidad de reducir la feria. Los feriantes estarían dispuestos a no estacionar camiones ni vehículos menores en la Avda. Mano de Velasco sino que en el interior del Parque Abel Bouchón.

El Concejal señor Pablo Silva consulta si este Proyecto contempla alguna reparación o profundización del canal que va paralelo a la Avda. Manso de Velasco.

El señor Carrillo cede la palabra al señor Claudio Ortega Profesional de Secplac quien tiene los detalles del Proyecto.

El señor Ortega informa que el Proyecto es un recarpeteo de calzada desde la calle Chillán hasta Negrete, y la ciclovía desde Chillán hasta el Museo en donde se empalma con la ciclovía existente. Agrega que el paisajismo va desde el Liceo José Gregorio Argomedo hasta la calle Negrete. Indica que no existirá mucha demolición ya que se instalará una geogrilla encima de la calzada, sellando las grietas más grandes y posteriormente se coloca la emulsión asfáltica. En resumen se coloca una carpeta asfáltica de 4 cms., luego la geogrilla y finalmente la carpeta asfáltica de 5 cms. Agrega que en el Proyecto no viene contemplado la mejora del canal. Indica que la ciclovía va por el lado sur, la vereda tiene 1.50 cms. y la ciclovía 2 metros por lo tanto lo demás es paisajismo.

El Concejal señor Felipe Rivadeneira considera que el espesor del recarpeteo es poco porque todo depende del sello de fundación, así se ve la calidad del recarpeteo. Además señala que si la ciclovía irá por el lado de la calle es necesario que se instale barrera de contención para evitar accidentes. Consulta cuando se iniciarán los trabajos, cuando llegarán los dineros y quien supervisará la obra.

El señor Carrillo señala que los trabajos inician el 1° de noviembre, los dineros se tramitan directamente con el Ministerio y la supervisión es un equipo conjunto que es parte equipo de la Secplac y un equipo de Proyecto del Ministerio de Transportes.

El señor Carrillo interviene para agradecer a todo el equipo que trabajó desde el año 2013 en este Proyecto, y manifestar la satisfacción de haberlo sacado adelante y haber formado un buen equipo y lograr una licitación tan grande.

El Concejal señor Carlos Urzúa felicita a todo el equipo de la Secplac, del Ministerio de Transportes y al Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet ya que estos dineros no son fáciles de conseguir. Agradece a la Administración Municipal encabezada por el señor Alcalde por estos logros, en donde se llevaba mucho tiempo recorriendo con diferentes Intendentes y Administraciones y no se lograba nada y ahora obtener dos grandes Proyectos como el de la Calle Maipú y este de la Avda. Manso de Velasco habla muy bien del trabajo de los profesionales que están en el Municipio, ya que la ciudad siempre va a agradecer por los avances.

El concejal señor Pablo Silva se suma a las felicitaciones y a los agradecimientos por el gran trabajo realizado y lograr un avance para la ciudad, al mismo tiempo solicita que cuando se inauguren estas obras sean todos los Concejales invitados.

El señor Presidente agradece las palabras de reconocimiento que han realizado los dos Concejales que le precedieron, pero también hay que ser agradecido y honesto y no se le ha realizado un reconocimiento a quien permitió todo esto realizando la reunión con el Subsecretario y que se asignaran estos recursos, no sólo agradecer al equipo de la Secplac que hacen el trabajo técnico sino también a aquellos que desde el punto de vista político permitieron la asignación de recursos de parte de la señora Presidenta de la República. Reconoce públicamente el apoyo del Diputado señor Sergio Espejo. Agrega que espera poder inaugurar con todos presentes el día 02 de noviembre de 2015.

A continuación el señor Presidente somete a aprobación del Concejo Municipal la Adjudicación y Celebración de Contrato Proyecto “Mejoramiento Gestión Vial y Peatonal San Fernando”, por un monto de \$1.411.700.- con Empresa Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A.

CONCEJAL PABLO SILVA PÉREZ, aprueba

CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, aprueba

CONCEJAL CARLOS URZÚA MORALES, aprueba

CONCEJAL FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO, aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad la Adjudicación y Celebración de Contrato Proyecto “Mejoramiento Gestión Vial y Peatonal San Fernando”, por un monto de \$1.411.700.- con Empresa Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A.

➤ **QUINTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2015**

El Señor Presidente cede la palabra al Concejal Carlos Urzúa Morales Presidente de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto para que informe sobre el tema.

El Señor Presidente de la Comisión informa que esta Modificación se trató en Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto, realizada el día de ayer 22 de septiembre de 2015, cuya Acta se acompañará a la presente Acta. En esta Comisión se analizó y discutió la Modificación Presupuestaria con el señor Claudio Herrera Villalobos Director de Administración y Finanzas, acordando la Comisión proponer al Concejo su aprobación.

A continuación, el Señor Presidente somete a aprobación del Concejo Municipal la Quinta Modificación Presupuestaria, de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5 (GASTOS QUE AUMENTAN)				
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTAN	MODIFICADO
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			
215-24-01-002-001-000	EDUCACION PERS.JURIDICA PRIVADA ART.13 D.FL.No.1	880.000.000	68.000.000	948.000.000
215-24-01-003-000-000	SALUD PERSONAL JURIDICAS PRIVADAS ART.13 D.F.L. No1 3063/80	300.000.000	70.000.000	370.000.000
TOTALES		1.180.000.000	138.000.000	1.318.000.000

NOTA: SE MODIFICA TRANSFERENCIAS A CORPORACION MUNICIPAL AUMENTANDO EN \$68.000.000 PARA SECTOR EDUCACION Y \$ 70.000.000 PARA AREA SALUD.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5 (GASTOS QUE DISMINUYEN)				
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	DISMINUYEN	MODIF.
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			
215-24-01-004-001-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (DISTRIBUCION)	70.000.000	28.000.000	42.000.000
215-24-01-999-001-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO (DISTRIBUCION)	322.766.604	110.000.000	212.766.604
TOTALES		392.766.604	138.000.000	254.766.604

NOTA: SE DISMINUYEN TRANSFERENCIAS CORRIENTES A SECTOR PRIVADO (SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES, CLUBES Y OTROS) \$ 138.000.000-

RESUMEN MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5 AÑO 2015:				
INGRESOS QUE AUMENTAN:			0	
INGRESOS QUE DISMINUYEN:				0
AUMENTO DE INGRESOS:				0
GASTOS QUE AUMENTAN:			138.000.000	
GASTOS QUE DISMINUYEN:				138.000.000
AUMENTO DE GASTOS:				0
PRESUPUESTO TOTAL VIGENTE:		10.711.637.213		
MAS AUMENTOS:		0		
TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO:		10.711.637.213		

CONCEJAL PABLO SILVA PÉREZ, aprueba

CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, aprueba

CONCEJAL CARLOS URZÚA MORALES, aprueba

CONCEJAL FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO, aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad la Quinta Modificación Presupuestaria año 2015, detallada precedentemente.

➤ **AVENIMIENTO Y CONVENIOS VARIAS EMPRESAS**

El señor Presidente cede la palabra al Concejal Carlos Urzúa Morales, Presidente de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto, para que informe sobre el tema.

El Señor Presidente informa que estos avenimientos se trataron en Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto, realizada el día de ayer 22 de septiembre de 2015, cuya Acta se acompañará a la presente Acta. En esta Comisión se revisaron los Avenimientos y Convenios con el señor Claudio Herrera Villalobos, Director de Administración y Finanzas, acordando la Comisión proponer al Concejo Municipal su aprobación.

A continuación el señor presidente somete a aprobación del Concejo Municipal los siguientes avenimientos y convenios:

Virtudes Ruiz E Hijas LTDA.

Avenimiento y Convenio con Virtudes Ruiz e Hijas Ltda., por un monto de \$9.458.773.- (nueve millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil setecientos setenta y tres pesos) pagados de la siguiente manera:

\$3.782.709.- hasta el día 30 de septiembre de 2015.

\$5.674.062.- pagado mediante Convenio de pago en seis cuotas iguales y sucesivas, cinco de ellas por la suma de \$945.677.- y la cuota número seis por \$945.679.- con fechas 30.10.2015, 30.11.2015, 30.12.2015, 29.01.2016, 28.02.2016 y 29.03.2016.

Comercial Súper 10 S.A

Avenimiento y Convenio con Comercial Súper 10 S.A., por un monto de \$5.180.263.- (cinco millones ciento ochenta mil doscientos sesenta y tres pesos) pagados de la siguiente manera:

\$2.072.105.- hasta el día 30 de septiembre de 2015.

\$3.108.158.- pagado mediante Convenio de pago en seis cuotas iguales y sucesivas, cinco de ellas por la suma de \$518.026.- y la cuota número seis por \$518.028.- con fechas 30.10.2015, 30.11.2015, 30.12.2015, 29.01.2016, 28.02.2016 y 29.03.2016.

Inversiones del Sur LTDA.

Avenimiento y Convenio con Inversiones del Sur Ltda., por un monto de \$501.017.- (quinientos un mil diecisiete pesos) pagados de la siguiente manera:

\$501.017.- hasta el día 30 de septiembre de 2015.

Sociedad Comercial Andalucía LTDA.

Avenimiento y Convenio con Sociedad Comercial Andalucía Ltda., por un monto de \$12.084.216.- (doce millones ochenta y cuatro mil doscientos dieciséis pesos) pagados de la siguiente manera:

\$4.833.686.- hasta el día 30 de septiembre de 2015.

\$7.250.530.- pagado mediante Convenio de pago en seis cuotas iguales y sucesivas, cinco de ellas por la suma de \$1.208.422.- y la cuota número seis por \$1.208.420.- con fechas 30.10.2015, 30.11.2015, 30.12.2015, 29.01.2016, 28.02.2016 y 29.03.2016.

Inmobiliaria Pisagua LTDA.

Avenimiento y Convenio con Inmobiliaria Pisagua Ltda., por un monto de \$12.528.912.- (doce millones quinientos veintiocho mil novecientos doce pesos) pagados de la siguiente manera:

\$5.011.565.- hasta el día 30 de septiembre de 2015.

\$7.517.347.- pagado mediante Convenio de pago en once cuotas iguales y sucesivas, diez de ellas por la suma de \$683.395.- y la cuota número once por \$683.397.- con fechas 30.10.2015, 30.11.2015, 30.12.2015, 29.01.2016, 28.02.2016, 29.03.2016, 28.04.2016, 27.05.2016, 27.06.2016, 27.07.2016 y 26.08.2016.

CONCEJAL PABLO SILVA PÉREZ, aprueba

CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, aprueba

CONCEJAL CARLOS URZÚA MORALES, aprueba

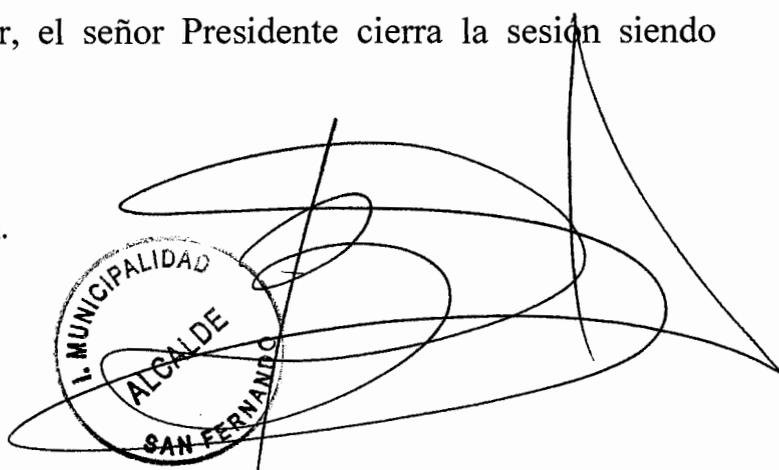
CONCEJAL FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO, aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad los Avenimientos y Convenios indicados precedentemente.

Sin otro tema que tratar, el señor Presidente cierra la sesión siendo las 18:20 horas.

Para conformidad firman.



A circular stamp with the text "I. MUNICIPALIDAD", "ALCALDE", and "SAN FERNANDO" is partially obscured by a large, complex handwritten signature.

LUIS ANTONIO BERWART ARAYA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



A circular stamp with the text "I. MUNICIPALIDAD", "SECRETARIO MUNICIPAL", and "SAN FERNANDO" is partially obscured by a handwritten signature.

JORGE MORACES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO
SEPTIEMBRE 22 DE 2015
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 22 días del mes de septiembre de 2015, siendo las 10:00 horas., se realiza Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto. Preside la reunión el Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, asisten los integrantes de la comisión, Concejal señor, Gabriel Bilbao, Karol Muñoz Pérez, Felipe Rivadeneira Troncoso, Así mismo concurren los Concejales señor Pablo Silva Pérez y señor Mario González.

Asisten además el Administrador Municipal don Pablo Barco Cruz, Secretario de Corporación Don Leonel Littin, Don Juan Soto Jefe de Finanzas de la Corporación, Don Claudio Herrera Villalobos Director de Administración y Finanzas y el Secretario Municipal Don Jorge Morales Ibarra.

TEMAS

- Quinta Modificación Presupuestaria 2015
- Avenimiento y Convenio Varias Empresas

Quinta Modificación Presupuestaria 2015

El señor Presidente de la Comisión indica que llegó por Ord. N° 130 del 21 de septiembre la Quinta Modificación Presupuestaria 2015, y como el compromiso para la aprobación de esta Modificación era entregar una documentación, cede la palabra al señor Administrador Municipal Pablo Bravo Cruz.

El señor Bravo indica que tal como se había solicitado en la sesión anterior donde se aprobó la cuarta Modificación Presupuestaria, la Corporación mando la información solicitada, con rendiciones y planillas de sueldo, para lo que se pondrá a una persona a escanear todos estos documentos, ya que son muchos, para luego enviárselos al correo de los Señores Concejales.

En cuanto al convenio con Starco, este está siendo confeccionado por don Roberto Naranjo Sanhueza Asesor Jurídico, dicho Convenio será por un total de 756 millones correspondiente a deudas de 6 mensualidades, las que se pagaran en 10 cuotas de 75 millones, por lo que se tendrá, una vez adjudicada la nueva propuesta de la basura, que pagar entre convenios y nuevo contrato alrededor de 210 millones. En todo caso este convenio tiene que ser aprobado

por el concejo. Además se está considerando para el próximo año, el llevar a cabo el cobro por deudas de aseo domiciliario.

El señor Presidente cede la palabra para que el señor Claudio Herrera Director de Administración y Finanzas para que explique la Quinta Modificación Presupuestaria.

El señor Herrera pasa a exponer la Quinta Modificación Presupuestaria indicando que solo se están aumentando los gastos en las cuentas de Educación y Salud en 68 millones y 70 millones respectivamente.

Los concejales consultan sobre si esta sería la última Modificación Presupuestaria para atender a la Corporación.

El señor Leonel Littin recuerda que la Corporación el año pasado no estaba cumpliendo con el PIE ni con el decreto N° 170 y el PIE tiene un costo de 81 millones mensuales y las duplas sicosociales tienen un costo de alrededor de 16 millones mensuales, alcanzando ambas cerca de 100 millones mensuales. Por esto es que se solicitó para el Presupuesto de este año 1.200 millones y en la comisión del 11 de agosto de 2015, donde se trató el lease-back él indicó que lo que faltaba para terminar el año eran 600 millones a razón de 120 millones mensuales considerando desde agosto a diciembre de este año. Finalmente indica que junto con la información, también se les enviarán todos los contratos de los directivos.

El señor Herrera Villalobos dice que en esta Modificación Presupuestaria los gastos que disminuyen son los de las cuentas de transferencias corrientes al sector privado. Los señores Concejales consultan respecto a si esas cuentas no se tendrían recursos para subvenciones. El señor Herrera Villalobos responde afirmativamente.

Finalmente la comisión acuerda proponer al Concejo la aprobación de la Quinta Modificación Presupuestaria de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5 (GASTOS QUE AUMENTAN)				
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTAN	MODIFICADO
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			
215-24-01-002-001-000	EDUCACION PERS.JURIDICA PRIVADA ART.13 D.FL.No.1	880.000.000	68.000.000	948.000.000
215-24-01-003-000-000	SALUD PERSONAL JURIDICAS PRIVADAS ART.13 D.F.L. No1 3063/80	300.000.000	70.000.000	370.000.000
TOTALES		1.180.000.000	138.000.000	1.318.000.000

NOTA: SE MODIFICA TRANSFERENCIAS A CORPORACION MUNICIPAL AUMENTANDO EN \$68.000.000 PARA SECTOR EDUCACION Y \$ 70.000.000 PARA AREA SALUD.

Sociedad Comercial Andalucía LTDA.

RUT	78185740-8					
NOMBRE	SOCIEDAD COMERCIAL ANDALUCIA LIMITADA					
DIRECCIÓN PARTICULAR	MANUEL RODRIGUEZ N° 340					
CAUSA	C-1648-2015					
	Tribunal: 2° Civil de San Fernando					
RESUMEN	Periodo	Tipo Patente	Total Mto Demanda			
	2007-1 al 2015-2	comercial	\$ 73,628,425			
	Periodo no prescrito	Tipo Patente	Valor Patente	IPC	Multa	Total
	2013-1	COMERCIAL-FUERA DE ROL	\$ 1,523,952	\$ 156,967	\$ 781,627	\$ 2,462,546
	2013-2	COMERCIAL-FUERA DE ROL	\$ 1,517,842	\$ 153,302	\$ 626,679	\$ 2,297,823
	2014-1	COMERCIAL-FUERA DE ROL	\$ 1,518,149	\$ 116,897	\$ 465,988	\$ 2,101,034
	2014-2	COMERCIAL-FUERA DE ROL	\$ 1,529,429	\$ 68,824	\$ 311,659	\$ 1,909,912
	2015-1	COMERCIAL-FUERA DE ROL	1,529,429	29,059	163,641	\$ 1,722,129
	2015-2	COMERCIAL-FUERA DE ROL	1,559,465	7,798	23,509	\$ 1,590,772
		SUBTOTAL	\$ 9,178,266	\$ 532,847	\$ 2,373,103	\$ 12,084,216

DETALLE DE PAGO AVENIMIENTO	FORMA DE PAGO	0	30/09/2015	4,833,686
		1	30/10/2015	1,208,422
		2	30/11/2015	1,208,422
		3	30/12/2015	1,208,422
		4	29/01/2016	1,208,422
		5	28/02/2016	1,208,422
		6	29/03/2016	1,208,420

Una vez informado el Avenimiento y Convenio por el señor Herrera y atendidas las consultas de los señores concejales, la comisión acuerda proponer al Concejo aprobar Avenimiento y Convenio con empresa "Sociedad Comercial Andalucía LTDA." de acuerdo al detalle anteriormente.

Inmobiliaria Pisagua LTDA.

RUT	: 076062587-6					
NOMBRE	: INMOBILIARIA PISAGUA LIMITADA					
DIRECCIÓN PARTICULAR	: DON HERNAN CLUB DE POLO 449					
CAUSA	C-1317-2015					
	Tribunal: 2° Civil de San Fernando					
RESUMEN	Periodo	Tipo Patente	Total Mto Demanda			
	1-2009 AL 1-2015	COMERCIAL	\$ 64,959,547			
	Periodo no prescrito	Tipo Patente	Valor Patente	IPC	Multa	Total
	2013-1	COMERCIAL-FUERA DE ROL	1,673,550	172,376	858,356	2,704,282
	2013-2	COMERCIAL-FUERA DE ROL	1,432,552	144,688	591,465	2,168,705
	2014-1	COMERCIAL-FUERA DE ROL	1,463,953	112,724	449,353	2,026,030
	2014-2	COMERCIAL-FUERA DE ROL	1,644,571	74,006	335,123	2,053,700
	2015-1	COMERCIAL-FUERA DE ROL	1,685,188	32,019	180,308	1,897,525
	2015-2	COMERCIAL-FUERA DE ROL	1,645,634	8,228	24,808	1,678,670
		SUBTOTAL	\$ 9,545,458	\$ 644,041	\$ 2,439,413	\$ 12,528,912

DETALLE DE PAGO AVENIMIENTO	FORMA DE PAGO	ABONO	30/09/2015	5,011,565
		1	30/10/2015	683,395
		2	30/11/2015	683,395
		3	30/12/2015	683,395
		4	29/01/2016	683,395
		5	28/02/2016	683,395
		6	29/03/2016	683,395
		7	28/04/2016	683,395
		8	27/05/2016	683,395
		9	27/06/2016	683,395
		10	27/07/2016	683,395
		11	26/08/2016	683,397

Una vez informado el Avenimiento y Convenio por el señor Herrera y atendidas las consultas de los señores concejales, la comisión acuerda proponer al Concejo aprobar Avenimiento y Convenio con empresa "Inmobiliaria Pisagua LTDA." de acuerdo al detalle anteriormente.

Sin otro tema que tratar, el señor Presidente, siendo las 11:10 horas; da por terminada la Comisión.

CARLOS URZÚA MORALES
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN
PROYECTO Y PRESUPUESTO